



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

Acta 15/3er.A/2do.P.Ord./ 2018

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** -----

**PRESIDENTE:** DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.  
**SECRETARIOS:** DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.  
DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles cuatro de abril del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del martes diez del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Josué David Camargo Gamboa y David Abelardo Barrera Zavala, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes; encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

relacionan a continuación: Olga Dinorah Abraham Martínez, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Pedro Javier Chí Canul, Manuel Armando Díaz Suárez, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, María Marena López García, Lorena Beatriz Méndez Canto, José Montalvo Lara, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Marco Antonio Novelo Rivero, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Cindy Santos Ramayo, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes y María Beatriz Zavala Peniche.

Se justificó la inasistencia del Diputado Antonio Homá Serrano, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha cuatro de abril del año 2018, discusión y aprobación, en su caso.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- b) Oficio número 388/2018 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- c) Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán (en Materia de Delitos contra la Intimididad y la Imagen), suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente.
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, por el que se crea el Reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán".

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura a la **síntesis del acta**, redactada con motivo de la **sesión ordinaria de fecha cuatro de abril del**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

**año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

**A)** Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que participa la clausura del primer período de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Oficio número 388/2018 de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, con el que informa la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán (en Materia de Delitos contra la Intimidación y la Imagen), suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y la Licenciada Martha Leticia Góngora Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, respectivamente.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Dictamen de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, por el que se crea el Reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán".

En virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, el Presidente de conformidad con las facultades que le confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el Decreto contenido en el mismo, en forma económica.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa, dio lectura al Decreto.

**DECRETO: Por el que se crea el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”** Artículo 1. Se crea el reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecos que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro Estado o en el País. Artículo 2. El Congreso del Estado, en el mes de noviembre designará una Comisión de Postulación, integrada por cinco Diputados, a propuesta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; dicha comisión elaborará y presentará a este poder legislativo estatal, la convocatoria referida en el párrafo segundo de este artículo. El Congreso del Estado de Yucatán, emitirá una convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, asociaciones civiles y demás instituciones dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de la mujer y de la igualdad de género, para que presenten a las candidatas que consideren sean merecedoras de dicho reconocimiento; la referida convocatoria establecerá el procedimiento y los plazos para la presentación de las propuestas, análisis y dictamen correspondiente. Artículo 3. Durante el mes de enero de cada año, el Congreso del Estado, aprobará la convocatoria referida en el artículo 2, la que deberá ser publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en los medios de difusión que se considere. La Comisión de Postulación emitirá su dictamen con la candidata que a su juicio sea la más idónea para recibir tal reconocimiento, mismo que deberá ser aprobado por el Pleno del Congreso, a más tardar el último día del mes de febrero. Artículo 4. La entrega del reconocimiento “Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán”, será otorgado por quien presida la Mesa Directiva, en Sesión Solemne que para ese único fin realice el Congreso del Estado, el día 8 de marzo de cada año, fecha en que se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Artículo 5. El reconocimiento será suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del respectivo Período Ordinario de Sesiones del H. Congreso del Estado. **Artículos Transitorios: Primero.** Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Segundo.** El reconocimiento instituido por este Decreto se entregará a partir del 08 de marzo de 2019. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES A DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO. PRESIDENTA: DIP. OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ. VICEPRESIDENTA:**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

DIP. CINDY SANTOS RAMAYO. SECRETARIA: DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA. SECRETARIA: DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE. VOCAL: DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO. VOCAL: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. VOCAL: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

Al finalizar la lectura del decreto, el Presidente expresó: "Diputadas y Diputados. El presente dictamen contiene el Decreto por el que se crea el Reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán", con el que no sólo honramos la labor de la ilustre yucateca Consuelo Zavala Castillo, sino también celebramos y dignificamos la actuación de las mujeres en nuestra sociedad y su participación en la lucha por el fortalecimiento de sus derechos humanos en nuestra entidad. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos, los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión en lo general el Dictamen; indicándole a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que estén a favor, con el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Olga Dinorah Abraham Martínez**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Muy buenos días. Uno de los grandes logros de nuestra joven democracia son las metas alcanzadas en la búsqueda por la igualdad entre mujeres y hombres. La larga marcha que muchas mujeres han librado a lo largo de décadas, incluso siglos, han rendido frutos cuando podemos compararnos con nuestro pasado para constatar todo aquello que hemos logrado. Hoy, todas y todos, reconocen el derecho de las mujeres a la igualdad de trato ante la ley, el derecho de recibir el mismo salario que recibe un hombre y el derecho a poder trabajar y estudiar eligiendo nuestro propio proyecto de vida y también; por supuesto, el derecho de las mujeres a votar y



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

ser votadas, mismo derecho que nos ha permitido llegar aquí a las 8 Diputadas que junto con nuestros compañeros integramos este Pleno del Honorable Congreso del Estado. Es por ello, que este día he pedido hacer uso de esta tribuna para referirme al dictamen que discutimos en este momento, pues se trata de un paso más hacia el reconocimiento de las mujeres que todos los días, ponen en alto el nombre de nuestro estado y nuestro país, mientras promueven con sus logros: la igualdad. Hay que decirlo fuerte y claro, cuando una mujer destaque en el ámbito de la cultura, la economía o la política, nace un ejemplo de vida para que muchas niñas aspiren a convertirse en la mejor versión de sí mismas y a ver más allá de los estereotipos de género que aún persisten en nuestra sociedad. Es por ello que el dictamen que ahora discutimos, propone que, por decreto el 8 de marzo de cada año, el Poder Legislativo entregará el Reconocimiento Consuelo Zavala Castillo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, para premiar y reconocer a las mujeres yucatecas que se hayan destacado en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la economía o la lucha social a favor de la igualdad de género y la promoción, fomento y defensa de los derechos humanos de las mujeres en nuestro estado o en el país. Qué mejor manera de hacerlo que el 8 de marzo de cada año, que es la fecha establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para recordar y promover la lucha de las mujeres por la igualdad y por condiciones más justas de trabajo y qué mejor que darle a este reconocimiento el nombre de una ilustre yucateca, educadora y feminista, promotora de los derechos de las mujeres en todo México, además de ser una de las organizadoras del Primer Congreso Feminista de 1916, este reconocimiento vendría a sumarse a aquellos que ya entrega este Honorable Congreso del Estado todos los años, el "Reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín", a quienes se hayan destacado en la promoción y conservación de la cultura maya y la "Medalla de Honor Héctor Victoria Aguilar", a quienes se hayan destacado por su ciencia, aportación al campo del derecho, el arte, la cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del estado, la nación o la comunidad universal. En tal sentido, el "Reconocimiento Consuelo Zavala Castillo", será el complemento para no solamente reconocer a las mujeres destacadas, sino para visibilizar a todas aquellas que desde sus trincheras luchan todos los días para demostrar que las mujeres tenemos la misma capacidad que los hombres y por lo tanto los mismos derechos que cualquier persona. Compañeras y compañeros Diputados, no cabe duda, que en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres, aún nos quedan muchos temas por resolver, sin embargo, también es cierto que cada día que pasa nuestra sociedad es más consciente de la importancia que tiene la promoción, protección y defensa de los derechos de las mujeres en todos los aspectos sociales y nosotros las y los Diputados de esta Sexagésima Primera Legislatura, siempre hemos coadyuvado para que estos derechos sean cada vez más y sean reconocidos, respetados, defendidos por todas las autoridades. Respondamos una vez más al llamado de la historia para seguir

1



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

promoviendo la igualdad entre mujeres y hombres, así como la visibilización y el reconocimiento de aquellas mujeres que construyen todos los días el ideal democrático de que todas y todos somos iguales y libres. Es por todo lo anterior, que les invito de manera respetuosa a votar a favor del presente dictamen, tal y como la hará la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto".

Se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Cindy Santos Ramayo**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación aquí presentes. Público que nos visita esta mañana, muy buenos días. Es el año de 1905 nuestro México se encuentra en el inicio de un movimiento social, ideológico y bélico que transformará no solo la conformación política de nuestro país, sino las vidas, mentes, instituciones y modelos de quienes serán los mexicanos de la revolución. Es 1905 y en este México convulso hay una mujer joven y yucateca con ideas modernas en muchas formas adelantadas a su tiempo, que inicia su propia revolución: poner la educación al alcance de niñas y jóvenes con la creación de la escuela elemental de señoritas, pionera en la formación laica y científica de las mujeres. Motivada por su profunda vocación de enseñanza y servicio, resulta difícil creer que Consuelo Zavala era consciente en ese momento del impacto transformador que su escuela tendría en nuestro Estado. No solo para las mujeres que encontrarían en ella un inusual espacio de crecimiento personal y profesional, sino en los cientos de próximos formadores y docentes de educación rural, quienes llevarían la bandera educativa a las remotas haciendas y espacios donde era en aquel entonces, inaccesible para la mayoría. Regida por la máxima de la educación como elemento liberador de las mujeres y los hombres, no sorprende que el Gobernador Salvador Alvarado, hubiera considerado a Zavala para dirigir los trabajos del primer Congreso Feminista llevado a cabo en esta entidad, hace poco más de 100 años. Entrevistada por ese entonces, la Maestra Consuelo detalló las dificultades y obstáculos que enfrentó al intentar obtener la acreditación oficial para su colegio femenino, --Creo que la mujer moderna tiene derecho a luchar, a ser fuerte, a aprender cómo sostenerse a sí misma, frente las difíciles batallas de la vida--, fueron sus palabras para describir la motivación feminista detrás de su participación en el Congreso, que daría lugar a importantes reformas sociales que dotarían de derechos fundamentales a las mujeres mexicanas. Hoy, más de 100 años después del inicio de su revolución compartimos con alegría y entusiasmo en este sentido homenaje a la Maestra Consuelo Zavala Castillo, lo hacemos mediante la creación de la Medalla que llevará su nombre y que será otorgada cada 8 de marzo a aquellas mujeres que continúan la senda de su legado de lucha, construcción y transformación en favor de las mujeres y la sociedad yucateca. Con el voto a favor de la bancada turquesa, reafirmamos también nuestra responsabilidad de continuar construyendo un Yucatán igualitario con visión de género y agenda progresista y feminista. Por ello, quiero reconocer a las Diputadas Celia Rivas, María Ester Alonzo, Verónica Camino, Elizabeth Gamboa, Marena López,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Marisol Sotelo, Beatriz Zavala y Jazmín Villanueva proponentes de la iniciativa para la creación de la Medalla Consuelo Zavala Castillo del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. De igual forma reconocer el trabajo y compromiso de esta Legislatura por impulsar y promover acciones afirmativas en favor de un estado donde las mujeres puedan desarrollarse de forma plena. En Nueva Alianza reconocemos que el legado de la Maestra Zavala, no es solo una agenda educativa y progresista, sino un estilo de vida, de vocación, de servicio, de responsabilidad social y pasión por las causas de aquellos que no tienen voz, ni voto. Bajo este legado debemos continuar construyendo un estado de oportunidades iguales con condiciones seguras y favorables para nuestras niñas y jóvenes, fomentar los semilleros para la participación de las niñas en espacios científicos y tecnológicos, impulsar liderazgos sociales y políticos femeninos, nivelar la cancha en los espacios deportivos. Hemos de tomar la estafeta para consolidar el ideal de una joven yucateca que soñó con un mundo con paridad de género. Está en nuestras manos y es nuestro momento. Es cuanto compañeros”.

Se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expuso: “Saludo con mucho gusto a mis compañeras y compañeros Legisladores, a todos los que nos acompañan, no muchos veo el día de hoy, ya que ya estamos en otros temas, pero sé que los que están, están aquí con el gusto de ver el trabajo que estamos realizando, sobre todo en estas áreas respecto a los derechos y al avance para tener igualdad de las mujeres. Quiero, precisamente reconocer a esta Legislatura porque creo que vamos a trascender como la Legislatura que más leyes a favor de la mujer en todos los ámbitos y principalmente en su participación social, política y de protección y la no discriminación y la no violencia contra la mujer, ha realizado. Me da muchísimo gusto, de verdad, mi agradecimiento a todas mis compañeras, a la Diputada Celia Rivas, Coordinadora del grupo parlamentario del PRI, también a mis compañeros, mi agradecimiento a mis compañeros panistas, a nuestro Coordinador Raúl Paz, porque han tenido la sensibilidad de darnos la oportunidad de este avance en la lucha por la igualdad a las mujeres, especialmente mis compañeros del PAN, que han visto cuánto trabajo nos da a las mujeres ocupar esos espacios públicos y prueba de ello, es que soy la única mujer en el grupo parlamentario del PAN y esto tenemos que cambiarlo y lo hicimos desde esta Legislatura. Por eso, si Consuelo Zavala Castillo, empezó pidiendo el voto para la mujer, nosotros pedimos y logramos aquí, la paridad de las mujeres en todas las elecciones en todos los ámbitos, desde el ámbito municipal, hasta el ámbito Legislativo, también la pedimos para el ámbito Ejecutivo y vamos a lograrla, esa es una tarea pendiente. El orgullo de ser yucatecos, se ve precisamente en que Yucatán fue uno de los primeros estados del país y con ello, le dio a México la oportunidad de ser uno de los primeros países de América Latina y del mundo que luchó por un cambio de derechos para la mujer, la solicitud del voto pues fue notoria en ese Primer Congreso Feminista que organizó y que fue la Presidenta del Comité de Organización Consuelo Zavala Castillo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Realmente en Yucatán, se dieron cambios culturales que no se estaban dando en otros ámbitos del país, ni como he dicho en América Latina, aquí se empezó a considerar no solo el voto de la mujer, sino también un cambio en todos los ámbitos de participación de la mujer, un cambio cultural, un cambio social, un cambio que denotó que las mujeres podían tener otros trabajos más allá del ámbito familiar, un cambio de sus derechos, un cambio en términos económicos de los derechos económicos de las mujeres y eso no se había dado antes. Creo que nos ayudó pues, la llegada del General Salvador Alvarado a nuestro Estado, aquí está su nombre en letras de oro, que venía con una visión liberal, con una visión de hacer esos cambios sociales que México necesitaba y desde su llegada le dio participación a las mujeres, no solamente impulsó el Primer Congreso Feminista, sino también por ejemplo entre sus Directores, hubo una Directora que fue Beatriz Peniche de Ponce, por primera vez en el ámbito Ejecutivo del gabinete y después con el gobierno socialista de Felipe Carrillo Puerto, la gran luchadora que nosotros también reconocimos y está aquí en letras de oro, Elvia Carrillo Puerto con la formación de la Liga Feminista en la cual participó también Consuelo Zavala Castillo y ¿qué podemos ver?, que ese cambio cultural que se dio, se dio en todos los estratos sociales, lo llevaron desde el ámbito de la educación, desde el ámbito de la participación política, también a las zonas rurales de Yucatán, también se llevó ese cambio cultural a las mujeres de las zonas rurales y desde luego pues, con la formación de escuelas laicas, de escuelas como ha dicho mi compañera Diputada con enfoque científico para las mujeres, fijense ustedes el cambio, ya las mujeres no solamente, podían y se propiciaba que estudiaran, sino que se les daba educación laica, educación moderna, educación científica, lo comenzó Rita Cetina y lo siguió Consuelo Zavala Castillo, fue la Escuela "Consuelo Zavala", la primera escuela incorporada oficialmente, lleva número 1, a la educación pública, me tocó estudiar ahí, vi los últimos años de ella con todavía, asistía como Directora a la Escuela desde el kínder o preescolar más bien, hasta la secundaria y recuerdo pues que había mucho énfasis en ese laicismo que significaba respeto a los demás, es decir, aquí no enseñamos una religión, porque hay muchas religiones, aquí respetamos las creencias de todos, eso significa un cambio fundamental en la ideología para el respeto de los derechos humanos, porque los derechos humanos incluyen la formación, el respeto a las creencias de los demás y por eso, se establece la educación laica y aquí fuimos pioneros y para las mujeres que significaba esa educación, pues también, una preparación profesional, se motivaba mucho el esfuerzo de que la mujer tenía que tener un desarrollo profesional para salir a la sociedad a aportar y desde luego, se respetaba y se incidía en el valor de las mujeres en el hogar, pero con sus derechos, que la mujer pudiera ser respetada en el número de hijos que podía tener, que la mujer fuera respetada en sus decisiones para la educación de sus hijos y no solamente lo que el padre dijera. Había un cambio cultural que empezó Consuelo Zavala Castillo y que nos tocó a varias generaciones. Desde luego, cuando se hizo el Primer Congreso Feminista, no solamente se pidió el voto, se pidió también otros derechos para la



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

mujer, como el derecho al divorcio, al control natal, como he dicho. ¿Y quién fue Consuelo Zavala Castillo?, Consuelo Zavala nació desde 1874, fue Fundadora de esta escuela laica para mujeres, fue Cofundadora de la Liga Feminista de Yucatán y Presidenta del Primer Congreso Feminista. Consuelo Zavala venía de una familia liberal, de una familia laica, sus ancestros son por ejemplo Lorenzo de Zavala que es reconocido con un grupo de yucatecos por liberales y por infundir este cambio de ideología en nuestra sociedad conservadora, son los San Juanistas, ahí está su recuerdo en el parque de los San Juanistas, era también familiar de Gonzalo Cámara Zavala, eran primos hermanos que fundó la Liga de Acción Social, la Escuela Modelo, que era una escuela laica para niños también, por cierto eran escuelas hermanas la Consuelo Zavala Castillo y la Escuela Modelo, ahí la ceremonia especial que celebraban las dos escuelas era el Día de la Raza, porque se consideraba que somos una sociedad multicultural, multirracial y le daban mucho énfasis a ese día, era la ceremonia especial de la escuela. Esta familia liberal, familia laica, que se diferenciaba porque en el Yucatán de ese entonces, de veras, existían las sociedades conservadoras y parte de la sociedad laica y liberal y yo creo que fue muy positivo porque hubo respeto en valores y porque hoy vemos que somos la cuna de este movimiento social que nos lleve a la igualdad de mujeres y hombres en la sociedad. Consuelo Zavala Castillo, quizás por la diferencia de su vida con respecto a otras mujeres, quizás por esta, estos valores liberales, esta ideología no se casó, habían mujeres cuando se dedicaban a la vida profesional que no se casaban, quizá era un síntoma de eso que se dice "mujer que sabe latín, pues no es bien recibida", así es que, pero ella tuvo una vida plena, una vida de pleno desarrollo profesional, educativo, y marcó una pauta. Yo les puedo decir que esa pauta todavía sigue, sus descendientes somos desde hijos, nietos y bisnietos de sus hermanos, pero siempre ella marcó una pauta, no solamente porque dejás directamente descendientes, sino porque dejás descendencia de tus actos públicos y privados a toda la sociedad. Felicito sinceramente la iniciativa de dar este reconocimiento que dará una pauta, que hay un reconocimiento especial para las mujeres que logran las libertades, los derechos humanos y que luchan por la igualdad de las mujeres. Muchas gracias".

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; **se sometió a votación el dictamen** en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular; indicándole a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Josué David Camargo Gamboa y los que deseen hablar a favor, con el Secretario Diputado David Abelardo Barrera Zavala, les recordó que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco en



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el dictamen** por el que se crea el Reconocimiento "Consuelo Zavala Castillo del H. Congreso del Estado de Yucatán", **en lo particular**, en forma económica; **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se turnó a la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente, con fundamento en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

IV.- Al reanudarse la sesión, en el punto correspondiente a los **asuntos generales**, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día domingo quince de abril del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad**.

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con veinticinco minutos del día diez del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIOS:

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO  
GAMBOA.

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA  
ZAVALA.